

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-13.47.02-01-0089-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: CHECADOR (EMBARQUES Y REPARTO), CLASIFICACIÓN: 13.47.02

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: CHECADOR (EMBARQUES Y REPARTO)	
CATEGORÍA: CHECADOR (EMBARQUES Y REPARTO)	CLASIFICACIÓN: 13.47.02

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

CONTROLAR EL MOVIMIENTO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO, DE EMBARQUES Y REPARTOS DE PRODUCTOS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CHECADOR (EMBARQUES Y REPARTO) DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS, CROQUIS O ESQUEMAS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS EN ESPAÑOL), LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.
2. CONTROLAR EL MOVIMIENTO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y FERROVIARIO DE EMBARQUES Y REPARTOS DE PRODUCTOS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES.
3. RECIBIR DEL TRANSPORTISTA LA ORDEN DE CARGA, VERIFICANDO QUE LA UNIDAD SEA LA QUE CORRESPONDE Y SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES PARA SU LLENADO; COORDINÁNDOSE CON EL ÁREA DE BODEGA PARA QUE LE ASIGNE EL NÚMERO DE LOTE DEL PRODUCTO Y SILOS QUE LE CORRESPONDA, SOLICITÁNDOLE AL OPERADOR DEL TRANSPORTE QUE PASE A LA BÁSCULA PARA SU PESAJE DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE EMBARQUE.
4. CONTROLAR EL FERRO-TOLVA, QUE LE INDIQUE SU JEFE INMEDIATO PARA CARGADO Y VERIFICAR QUE ESTÉN ALINEADAS EN ESPERA DE SER DOCUMENTADAS, REGISTRANDO LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA ENTREGÁRSELOS AL DOCUMENTADOR DE EMBARQUES PARA LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE CARGA.

REGLAMENTO DE LABORES

5. COLOCAR LOS SELLOS DE SEGURIDAD EN LAS ESCOTILLAS Y/O VÁLVULAS DE CARGA Y DESCARGA DE LAS UNIDADES PARA LA PROTECCIÓN DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES DE EMBARQUE.
6. REGISTRAR EN LA BITÁCORA ELECTRÓNICA Y/O EN SISTEMA VIGENTE LOS DATOS DEL PRODUCTO, LOTES Y SELLOS ASIGNADOS, EN LAS ÓRDENES DE EMBARQUES Y REPARTOS.
7. CONOCER Y APLICAR LOS SISTEMAS DE UNIDADES MÉTRICOS DECIMAL E INGLÉS Y LA RELACIÓN QUE GUARDAN ENTRE SÍ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS.
8. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
9. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
10. SOLICITAR A SU INMEDIATO SUPERIOR EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON SU MAGNITUD E IMPORTANCIA, INCLUSIVE DE OTRAS RAMAS EL CUAL DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO ESTARÁ BAJO SU COORDINACIÓN.
11. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.
12. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA.
13. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO), DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.
14. PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD, CALIDAD, DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.

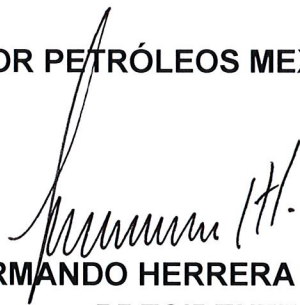
REGLAMENTO DE LABORES

15. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, SEAN SIMILARES Y QUE TENGAN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU OFICIO O ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS



LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE

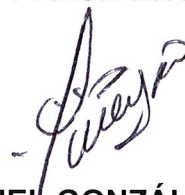


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.



ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE



SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO